

Quito, 17 de marzo del 2011

Señores  
**Junta General de Accionistas de  
ESTRATEGICAL SERVICES S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Empresa y en cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías y en sus Estatutos Sociales, me dirijo a ustedes con la finalidad de hacerles conocer mi informe; el mismo que me corresponde emitir, con relación a los Estados Financieros de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre del 2010.

Una vez que me han sido entregados los estados financieros he procedido a revisar cuidadosamente el estado de Situación de Estrategical Services S.A., cortados a la fecha arriba indicada, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1º. De Enero y 31 de Diciembre del año 2010, se desprende que los saldos contenidos en los mismos reflejan la situación real de la Compañía a la fecha examinada.

La revisión efectuada la he realizado utilizando procedimientos adecuados y de general aceptación; y, se han extendido a los registros contables de ingresos y egresos además de los que he creído necesarios para evidenciar las operaciones realizadas por la Compañía, como respuesta al normal desenvolvimiento de sus actividades verificando que hayan sido registradas.

La contabilidad se la ha elaborado de acuerdo con las normas y procedimientos contenidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y por consiguiente, son los de general aceptación en nuestro país, por lo que se ha cumplido con todos los requisitos legales establecidos en dichas normas.

He revisado de manera selectiva y por muestreo, algunas de las operaciones importantes registradas en el periodo, encontrando que se las ha realizado en concordancia con las normas y procedimientos internos de la Compañía; y, por último he revisado los Libro Sociales de la Compañía, los mismos que se encuentran en orden y al día, con los debidos registros de accionistas y cesiones realizadas, en cuanto a los títulos definitivos estos han sido emitidos, sin embargo, hasta el momento reposan en la Compañía tanto los talonarios como los certificados en su totalidad sin las firmas de los accionistas, Mauricio Rodríguez y Lou Londoño quienes no han podido ser localizados por no tener



un lugar de residencia fija en los países en donde se encuentran, inclusive han sido notificados por e-mail a la dirección de correo que se cuenta en la compañía pero no se ha recibido respuesta alguna.

Del faltante detectado el año anterior mismo que fue registrado como fraude por parte de dos empleados, ese acordó que los valores estafados a la compañía serían reembolsados en varias cuotas, uno de los empleados ha estado cumpliendo con los pagos, pero el otro ha sido imposible llegar a un acuerdo, conociendo el trámite engorroso y costoso que significa llevar este caso al trámite legal hemos decidido no proceder legalmente con dicho funcionario por lo que dichos valores está en una cuenta por cobrar y de ser necesario y si no se llegara a un acuerdo pasarán a cuentas incobrables.

Se ha mantenido una administración austera en vista de los ingresos de la compañía, así mismo la reducción del personal ha sido considerable ya que el manejo de clientes es menor.

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, no han existido Disposiciones por parte de la Junta General que deban ser revisadas por mi parte.

Los procedimientos de control utilizados han sido los mínimos necesarios, ya que no existe un movimiento lo suficientemente grande que amerite mayor control.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes, en cumplimiento a las funciones a mí encomendadas.

Muy Atentamente,

  
Antonio Valverde  
COMISARIO

